Por la conmemoración del 80 Aniversario del Palacio Legislativo, el presidente del Congreso de Guatemala, Arístides Crespo organizo varias actividades el 27 de febrero como la presentación de la Marimba y Danza de la Escuela de Arte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, también la entrega de reconocimientos, a los dos trabajadores más antiguos, Carlos González y Gilda Roldán, ambos con 45 años de servicio y el Cronista parlamentario más antiguo en cubrir esta fuente Gustavo Villagrán que actualmente labora en el Diario de Centro América.

Como parte de esta celebración participo del historiador Miguel Álvarez

Historia

El Palacio Legislativo de Guatemala arribo en recientemente a su 80 Aniversario, el terreno donde se ubica esta institución fue ocupado por la Sociedad Económica de Amigos del País, pero en el gobierno del General José María Orellana (1921-1956) ordeno realizar los estudios y el diseño del Palacio de la Asamblea Legislativa de Guatemala, la construcción inicio en 1929 bajo el gobierno de Lázaro Chacón. Su inauguración contemplo dos momentos el 15 de septiembre de 1931, en donde se sentaron las bases estructurales de su sala de sesiones (el Hemiciclo Parlamentario) y su revestimiento. Fue inaugurado el 01 de Marzo de 1934 durante el gobierno del general Jorge Ubico.

Fue el Arquitecto Manuel Moreno Barahona, el encargado de elaborar el diseño y se le encomendó la dirección técnica de la obra, colaborando también, el maestro Manuel Domínguez. La fachada cuenta con cincuenta metro de longitud y dieciocho columnas estilo jónico.

Otro detalle del palacio legislativo es que el Salón del Pueblo, donde anteriormente funcionó la biblioteca del Congreso Enrique Gómez Carrillo se encuentra adornado con un mural que narra nuestra historia, desde la época anterior al choque de culturales hasta mediado del gobierno Jacobo Árbenz Guzmán. Este proyecto fue elaborado por los estudiantes de la Academia de Bellas Artes: Víctor Aragón, Víctor Ceballos y Juan de Dios Gonzáles.

El palacio Legislativo fue Declarado Patrimonio Cultural de la Nación, como monumento

Histórico por medio del Decreto Legislativo 32-78. También Patrimonio Cultural de la Nueva Guatemala de la Asunción, Categoría “A” por el Acuerdo 326-98 del Ministerio de Cultura y Deportes.

{youtube}RroIudL_EHM{/youtube}